

## 7. Espacios naturales protegidos.

	<b>Término municipal</b>	<b>Superficie (Has.)</b>
<b>PARQUES REGIONALES</b>		
<b>Sierra Espuña (1)</b>	Alhama de Murcia, Totana y Mula	17.804
<b>Carrascoy-El Valle</b>	Murcia, Alhama de Murcia y Fuente Alamo	16.724
<b>Sierra de la Pila (2)</b>	Abarán, Blanca, Molina de Segura y Fortuna	8.836
<b>Salinas y Arenales de San Pedro (1)</b>	San Javier y San Pedro del Pinatar	856
<b>Calblanque-M. Cenizas-Peñas del Aguila (1)</b>	Cartagena y La Unión	2.453
<b>Cabo Cope-Puntas de Calnegre</b>	Aguilas y Lorca	2.936
<b>Sierra del Carche (1)</b>	Jumilla y Yecla	5.942
<b>RESERVAS NATURALES</b>		
<b>Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa</b>	Moratalla y Calasparra	225
<b>PAISAJES</b>		
<b>Sierra de las Moreras</b>	Mazarrón	1.960
<b>Humedal del Ajaque y Rambla Salada (3)</b>	Abanilla, Fortuna, Molina de Segura y Santomera	1.632
<b>Espacios abiertos e islas del Mar Menor (3)</b>	Los Alcázares, Cartagena y San Javier	1.186
<b>Cuatro Calas</b>	Aguilas	240
<b>Barrancos de Gebas (1)</b>	Alhama de Murcia y Librilla	1.875
<b>Cabezo Gordo (3)</b>	Torre Pacheco	281

Las superficies indicadas corresponden a los de la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, salvo los que figuran con la llamada. (PORN: Planes de Ordenación de Recursos Naturales).

(1) y (2) Datos de superficie referida a PORN aprobados definitivamente e inicialmente, respectivamente.

(3) Orden de 12/06/03 de la Consej. de M.Ambiente y Ordenación del Territorio que acuerda el reinicio del proc. de elaboración y aprobación del plan de ordenación de rec. naturales de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, Cabezo Gordo, Saladares Guadalentín y Humedal Ajaque y Rambla Salada.

## 7. Espacios naturales protegidos.

	<b>Término municipal</b>	<b>Superficie (Has.)</b>
<b>Saladares del Guadalentín (3)</b>	Alhama de Murcia y Totana	2.659
<b>Sierra Salinas (2)</b>	Yecla	2.403
<b>ESPACIOS NATURALES</b>		
<b>Cañón de los Almadenes</b>	Calasparra y Cieza	
<b>La Muela-Cabo Tiñoso</b>	Cartagena	
<b>Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo</b>	Aguilas, Mazarrón y Cartagena y San Javier	

Las superficies indicadas corresponden a los de la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, salvo los que figuran con la llamada. (PORN: Planes de Ordenación de Recursos Naturales).

(1) y (2) Datos de superficie referida a PORN aprobados definitiva e inicialmente, respectivamente.

(3) Orden de 12/06/03 de la Consej. de M.Ambiente y Ordenación del Territorio que acuerda el reinicio del proc. de elaboración y aprobación del plan de ordenación de rec. naturales de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, Cabezo Gordo, Saladares Guadalentín y Humedal Ajauque y Rambla Salada.

- Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Estadísticas Ambientales de la Región de Murcia